



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar en conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_826 del 2020

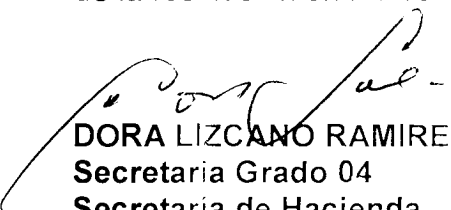
CODIGO DEL PREDIO: 010200460101000

CONTRIBUYENTES, SANDOVAL NIÑO LUZ-MARINA (quinta) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 46357313

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 3 8 81**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_826 del 2020, procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, en conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MAGISTRADO DE PROCESOS DESEMPLEO ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO DE SELECCION DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESEÑA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO ELIZABETH
Secretaria Grado 06
Secretaría de Hacienda



No. 20201700080281
 Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1.



NIT: 891.855.130

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	predial unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---------------------------	---------	------------

No.	826	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	SANDOVAL NINO LUZ-MARINA		
NIT o CC:	46357313		
Predio Numero:	010200460131000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 3 8 81		
DIRECCION DE COBRO	K 3 8 81		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, SANDOVAL NINO LUZ-MARINA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46357313 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200460131000 , ubicado en la Dirección K 3 8 81 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	7	4,578,000	32,746	51,965	0	0	0	655	55,326
2016	7	4,818,000	33,728	49,552	0	0	0	675	77,953
2017	7	4,983,000	34,741	33,744	0	0	0	695	69,180
2018	7	5,112,000	35,734	23,450	0	0	0	715	59,900
2019	7	5,265,000	36,655	13,359	0	0	0	737	50,751
TOTALES =>			291,968	170,025	0	0	0	5,340	467,344

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aqui se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	-------------------	------------

Página 2 Resolución No. 826 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Ex. Auto Transporte 0680 de placa 142000
 Ex. Motos 001009 de placa 1000
 Ex. Maquina y Controles de Motos
 Ex. 452a Transporte de Maquina
 Ex. 5320 Motos que no son de

R.F 17



CORTESIA 175000293390

COFFE

Somos Autorizadores Resoluc 4327 Jul 97 - Somos Gramos - Contribuyentes Resoluc 9061 01 2010
 Agente Retenedor de IVA

SOLYANI SAS NIT 400185130-1
 Financiera Envía # 6 # 17B-10 Boyaca
 Calle 15 No 12-14 PISO 2
 BOYACA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION: 19/04/2021 14:47		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: SANDOVAL NIÑO ELIZMARINA		DIRECCION: K 3 8 81		CATEGORIA: 1		CAUSAL DE DEFERENCIA:		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de aceptación	
TEL: 3186950000		MEDIO DE PAGO: CREDITO		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		DESCUENTO: 0		INTENTO DE ENTREGA:	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE:		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
TEL: 3186951154		CÉDULA DE IDENTIFICACION: 901855130-1		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
CÓDIGO POSTAL: 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
RACK SOBRES		DEB 174001971803 81-COORDINAR LA ENTREGA		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
El remitente declara que esta mercancía no es contratando joyas, ni otros valores, de los que se prohíbe el transporte y su contenido en sus fardos.		DOCUMENTOS		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 21-04-2021		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	
2020 826		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		VALOR DE LA ENTREGA: 10000		Otras (No Operativa cerrada)		SECRETARIA DE HACIENDA	

Mayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
 SECRETARIA